



Imprenta marañon.

SELO CUARTO, QUARTE  
DE MARRAÑONS, AÑO D  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

# ON CIRO NICOLAS GARCIA

VARRO DE CACERES, CABALLERO DE LA REAL  
distinguida Orden Española de CARLOS III, Regidor perpetuo del Ayun-  
tamiento de la Ciudad de Cartagena, Administrador general, y Teso-  
ro de las Rentas de Salinas de este Reyno de Murcia, por cuenta de  
Real Hacienda, &c.

Recibí de la Villa de Bullas y por mano  
de Pedro del Amor y tres mil ochocientos de  
te y seis a S.<sup>on</sup> y con los diez mil seiscientos  
enta y quatro a S. que anteriormente tenía  
pados en V. de S. de 1794 hacen el todo de  
once mil quinientos sesenta a S. valen  
la Sal de su acopio del estado año de  
mil setecientos noventa y quatro  
previniéndose que de esta Carta de pago que se da a la expresada Villa  
papel del sello quarto, según está mandado por Real Resolución, se  
de tomar razon en la Contaduría de esta Administración general de la  
nta de Salinas. Murcia, y *Setecientos cinco* de mil  
ecientos noventa y cinco.

en 9 de 886 Rs. y — mrs. vellon.

*Garria*

S. DA  
*B*

no la razon.  
*Murcia*

